

Continuidad... Por: Douglas Játem Villa

El interés por la suerte política del pueblo venezolano ha aumentado últimamente, hasta el punto de que el Presidente de Francia, Emanuel Macron, se ha pronunciado planteando la necesidad de resolver esta situación, en lo cual aparece en compañía del Presidente colombiano Gustavo Petro interesados en promover el buen desenlace producto de un proceso electoral. Se ha anunciado también una posible participación al respecto del Presidente de Argentina, Alberto Fernández. Eso obviamente se debe ver como positivo dado que significa que el pueblo venezolano puede recuperar su democracia, su libertad. Pero esta iniciativa confronta la gran dificultad relativa a la disposición de Nicolas Maduro a poner en juego su permanencia en el poder, es decir ver hasta que punto responde al modelo 3P presentado por Moises Naim para referir el caso de organizaciones que alcanzan el poder para no volverlo a perder. Sin embargo, la solución no puede ser incompleta, lo que en este caso significa que esta solución sea legítima, y mas concretamente que Nicolás Maduro no puede ser candidato a Presidente dado que fue desconocido y destituido por la Asamblea Nacional en enero de 2019. Este punto ha sido planteado muchas veces pero no ha sido atendido, y eso debe ser precisado correctamente. Si en efecto Maduro es Presidente legítimo, la Asamblea Nacional incurrió en una grave equivocación, la cual debe ser subsanada como corresponde. Si actuó correctamente, Maduro debe ser sancionado por ejercicio ilegítimo del cargo. Lo que no debe ocurrir es que no se resuelva este asunto y se permita que siga su curso en una especie de borrón y cuenta nueva.

La presidencia legítima de Maduro es preferible a su desconocimiento ilegítimo. Esto se puede relacionar con la interrogante relativa a cuan democrática puede considerarse una elección en la cual resultan elegidas legalmente personas que no son democráticas, que no respetan las exigencias contempladas en los derechos humanos, que significan la imposición unilateral de principios y valores a la sociedad. Con Savater se responde que esa elección no se puede considerar democrática, porque si bien las decisiones democráticas son mayoritarias no toda decisión mayoritaria es democrática. Una mayoría no tiene derecho a someter sin derechos a las minorías, a imponer la desigualdad política por alguna razón. Cabe preguntar que tan democrática es el establecimiento legal de la pena de muerte, o también el

establecimiento de la reelección indefinida. Del mismo modo puede tenerse presente que se dice que el mayor peligro de la democracia es llevar al poder a quien no son demócratas, a quien no puede defenderla. Vivir en democracia configura el hecho de que uno puede estar totalmente descontento con el sistema político en el cual vive

Una vez mas, sin que constituya alguna sorpresa, se debe concluir resumiendo la situación de Venezuela en lo siguiente términos: a) Existe una mayoría del pueblo venezolano descontento con el funcionamiento del sistema político, b) Una mayoría se siente aislada y no participa, c) La oposición no logra unificarse, d) El gobierno no logra desempeñarse eficientemente, e) Aunque se puede aceptar algún grado de recuperación económica su magnitud y el grandísimo daño registrado anteriormente disminuyen su significado, f) La situación de Venezuela puede considerarse inestable lo que dificulta su recuperación.